

E.L.A. FACINAS

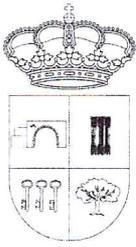
SECRETARÍA GENERAL

ACTAS
CBM/ISM

Publicación en la Web del EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

Acuerdos adoptados por la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas en sesión extraordinaria de fecha 6 de octubre de 2015, que se publican a los efectos previstos en el artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

Tarifa a 6 de noviembre de 2015.
EL PRESIDENTE,
Fdo. Cristobal Iglesias Campos.



E.L.A. FACINAS

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL
DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE FACINAS (TARIFA)**

ASISTENTES

PRESIDENCIA

DON CRISTOBAL IGLESIAS CAMPOS.

VOCALES

DÑA. PASTORA SILVA SERRANO.

DÑA. MARIA DE LOS ANGELES
QUINTANA PAZ.

D. GERMAN GIL PAZ

SECRETARIO POR DELEGACION

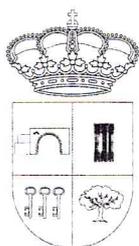
Don Miguel Campos Beneroso

No asiste

DON JOSE ANTONIO JIMENEZ MANSO

En, FACINAS siendo las nueve horas del día 6 de octubre de 2015, se reunieron, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Entidad Local Autónoma de Facinas los componentes, que al margen se expresan, de su Junta Vecinal, bajo la Presidencia de DON CRISTOBAL IGLESIAS CAMPOS, y la asistencia del Sr. Secretario del Ayuntamiento de Tarifa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que fue convocada y hecha pública con la antelación reglamentaria.

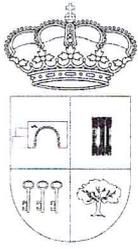
Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario por delegación, se dio lectura del texto de los asuntos a tratar contenidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:



E.L.A. FACINAS

Índice

Nº	Nombre	Página
1	PUNTO UNICO: PROPUESTA DE INCORPORACION AL PLAN DE ACTIVACION PROFESIONAL DE LA DIPUTACION DE CADIZ, ENMARCADO EN EL FONDO DE COOPERACION MUNICIPAL.	2-3



E.L.A. FACINAS

I **PARTE RESOLUTIVA**

PUNTO UNICO: PROPUESTA DE INCORPORACION AL PLAN DE ACTIVACION PROFESIONAL DE LA DIPUTACION DE CADIZ, ENMARCADO EN EL FONDO DE COOPERACION MUNICIPAL.

Se somete a la aprobación de la Junta Vecinal la siguiente

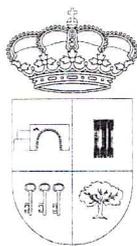
La Diputación de Cádiz ha aprobado la convocatoria de un Plan de Activación Profesional. Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 189 de 30.09.2015.

La base quinta de la convocatoria dispone que el plazo de presentación de las solicitudes de participación y demás documentación requerida será de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

La base quinta de la convocatoria establece que la incorporación a este Plan deberá realizarse mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local o por el Sr. Alcalde/ Presidente del Ayuntamiento/ELA, manifestando su voluntad de participación en el Plan de Activación Profesional y, a tal efecto, deberán aportar certificación del acuerdo aprobado, con independencia de que la concreción de las actuaciones pueda realizarse por la Junta de Gobierno Local o por el Sr. Alcalde/ Presidente del Ayuntamiento/ELA.

Ante ello, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas, al amparo de la normativa de referencia y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopta el siguiente Acuerdo

Primero. Proponer a la Diputación Provincial que se incluyan en el Plan de Activación Profesional a la Entidad Local Autónoma de Facinas.



E.L.A. FACINAS

No promoviendo debate alguno, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Partido Popular (4 votos): D. Cristóbal Iglesias Campos, Dña. Pastora Silva Serrano, Dña. Maria de los Ángeles Quintana Paz y German Gil Paz.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

Por lo expuesto, concluido el debate y votación de los asuntos fijados en el orden del día y no habiendo más sujetos a la consideración de este órgano, siendo las 09.15 horas la presidencia levantó la sesión de cuyo contenido como Secretario por delegación Doy fe rubricando este Acta con el visto bueno del Sr. Presidente en FACINAS a 6 de octubre de 2015.

